



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE POSTULACION PARA
BECA MUNICIPAL Y FONDEVE**

DECRETO ALCALDICIO N°898

DALCAHUE, 09 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°770 que aprueba las Bases de postulación de Becas Municipales y Fondevé; Sesión Ordinaria N°17 del Honorable Concejo Municipal; el Memorandum N°C-56 de la Secretaría Municipal; la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Consejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

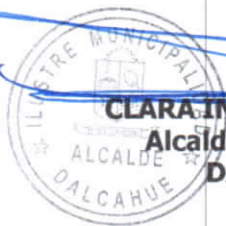
DECRETO:

APRUEBESE: El aumento de plazo para postular a Beca Municipal hasta el día 10 de Mayo y el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) hasta el día 17 Mayo Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Desarrollo Comunitario
- Transparencia
- CIVG/MAAB/JIGA/ckcm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° C-56

DALCAHUE, 04 de Mayo de 2017.-

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

A: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Informo a Ud. que en la Sesión Ordinaria N° 17, con fecha 03 de Mayo de 2017, del Concejo Municipal, se aprobó lo siguiente:

- Aumento de Plazo para postular a Becas Municipales hasta el día 10 de Mayo.
- Aumento de Plazo de entrega de Bases del Fondeve hasta el 17 de Mayo.

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines,

Atentamente,



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ La indicada
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Concejo Municipal
- ❖ Of. Partes